

LA LUCHA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los días, excepto los Lunes y días siguientes a festivos.
En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.
No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.
Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajó.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administración de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

PRESUPUESTOS.

(Continuacion.)

Presupuesto para 1872-73.

	PESETAS.
Contribuciones directas.	193.362.084
transitorias.	50.885.000
Impuestos indirectos y recursos eventuales.	102.665.280
Sello del Estado y servicios explotados por la administracion.	146.496.427
Propiedades y derechos del Estado.	47.365.442
Ingresos de Ultramar.	5.000.000
Recursos especiales del Tesoro.	3.000.000
TOTAL.	548.773.903

Estos ingresos serán efectivos, porque el ministro de Hacienda calcula los productos de las rentas eventuales por la recaudacion del año corriente, que es el dato mas seguro y cierto como punto de partida; pues la experiencia ha demostrado por desgracia que no han tenido favorable resultado otros cálculos mas liosongeros. Por eso fija en 60 millones los ingresos de aduanas y en 66 los de tabacos que son los valores que se obtienen actualmente. Por eso tambien da de baja la suma de 52 millones de pesetas que figura en los anteriores presupuestos por atrasos de contribuciones y débitos de Propiedades y derechos del Estado.

Todas las eventualidades serán de este modo favorables al presupuesto, porque la administracion no se resignará seguramente á dejar la renta de tabacos con un producto de 66 millones de pesetas, cuando ha obtenido cerca de 92 millones en años anteriores; así como debe esperarse que la renta de aduanas, despues de una gran reforma, y cuando la industria nacional prospera, escenderá de los 60 millones de pesetas en que se presupone, pero el ministro de Hacienda, aleccionado por experiencias dolorosas, quiere fundar sus cálculos únicamente en resultados positivos. El día en que el órden sólidamente cimentado, y la administracion vigorosamente organizada contribuyan á que se realicen mayores ingresos, habrán terminado las soluciones excepcionales, y la nacion, bajo el punto de vista económico, entrará en mejores vías; bastando para todos los gastos del país los grandes impuestos generales y ordinarios que probablemente reducidos en sus cuotas y tarifas habrán llegado á la altura á que aspiran cálculos fundados en la marcha económica de los pueblos.

Presentada en conjunto la situacion del presupuesto de ingresos, el ministro de Hacienda va á examinar con separacion cada una de sus secciones. Así el país y los hombres competentes, cuyo concurso es absolutamente necesario en la árdua tarea de sentar bases para reconstruir la Hacienda pública, podrán apreciar con exactitud la importancia y trascendencia de las diversas soluciones que tienen la honra de someter á las deliberaciones de las Cortes.

Contribuciones directas.

El grupo de contribuciones directas figuraba en el presupuesto de 1870-71, hoy vigente, por una su-

ma de 199 millones de pesetas en esta forma:

	PESETAS.
Contribucion territorial.	140.357.525
industrial.	46.650.000
Traslaciones de dominio.	44.250.000
Diversos.	4.080.500
TOTAL.	199.338.025

El ministro Sr. Moret, en su proyecto de presupuesto para 1871-72, elevaba esta cifra á 206 millones en la forma siguiente:

	PESETAS.
Contribucion territorial.	150.422.444
industrial.	37.500.000
Sustitucion del impuesto de traslaciones de dominio por el de derechos reales.	47.500.000
Diversos.	1.405.500
Total.	206.827.944

Para obtener estos resultados, proponia gravar la riqueza inmueble con 4 por 100 mas, elevando la cuota del Tesoro del 18 al 19 por 100; reformar las tarifas del subsidio industrial, y someter al impuesto de traslaciones de dominio todos los derechos reales sujetos á inscripcion con arreglo á la ley hipotecaria.

No habiendo llegado las Cortes á aprobar este presupuesto, el Sr. Ruiz Gomez presentó el suyo, en el cual, aunque modificó alguno de los cálculos de su antecesor, insistió en las reformas propuestas en cuanto se referian al subsidio industrial, dando todavía mayor ensanche al impuesto de traslaciones de dominio, pues gravaba la sucesiones directas y los préstamos hipotecarios.

En cambio, renunciaba el gravámen sobre la contribucion territorial, esperando obtener por medio de la investigacion de la riqueza imponible, y aplicando al Tesoro el sobrante del premio de recaudacion, un ingreso mayor de tres millones de pesetas.

Las contribuciones directas quedaban entonces fijadas en los siguientes términos:

	PESETAS.
Contribucion territorial.	144.357.525
industrial.	30.500.000
Impuesto de derechos reales, sustituyendo al de traslaciones de dominio.	25.000.000
Diversos.	1.405.500
TOTAL.	201.263.500

El ministro de Hacienda se encuentra por lo tanto con un presupuesto (el de 1870-71 prorogado para el año actual) que fija las contribuciones directas en 199 millones de pesetas; pero cuya recaudacion probable no pasará de 170 millones segun lo cobrado hasta ahora: se encuentra con que por dos veces el Gobierno ha acudido á las Cortes pidiendo medios para elevar aquella cifra, y se cree en la absoluta precision de hacer la misma peticion por su parte,

porque á todos los contribuyentes es necesario exigir algun recargo si hemos de acercarnos al equilibrio del presupuesto.

Reproduce, pues, el ministro las bases que propuso su antecesor para la creacion del impuesto sobre derechos reales en sustitucion del de traslaciones de dominio, presenta las bases para modificar las tarifas del subsidio industrial, é incluye en el grupo de impuestos transitorios el gravámen excepcional que lo extraordinario de las circunstancias le obliga á imponer en otros conceptos.

Se fijan, pues, las contribuciones directas para 1872-73 en la forma siguiente:

	PESETAS.
Contribucion territorial.	142.591.084
Subsidio industrial.	27.515.000
Impuesto sobre los derechos reales.	22.000.000
Diversos.	1.253.000
Total.	193.362.084

El Gobierno cree hacer efectivas fácilmente estas sumas, atendidos los datos que posee la administracion.

En cuanto á la contribucion territorial pes una cuota fija, y sus rendimientos no pueden ofrecer duda. El 18 por 100 de la riqueza imponible, la diferencia en favor del Tesoro en el recargo para partidas fallidas, y la parte del cupo de las provincias que no están comprendidas dentro del sistema tributario, producen la suma que figura como recaudacion. Ciertamente que la investigacion de grandes ocultaciones de riqueza nos permitiría con el mismo tipo obtener mayores ingresos; pero el ministro de Hacienda se hace cargo de los ingresos seguros y realizables, dejando á un lado eventualidades y esperanzas, que si se realizan, refluirán en beneficio del Tesoro.

En cuanto al subsidio industrial, para calcular con toda exactitud lo que puede producir, hay que tener en cuenta las importantes alteraciones que ha debido experimentar. Establecido como base del sistema tributario de 1845, produjo en aquel año 8.500.000 pesetas, y llegó á producir 21 millones en el de 1867-68.

Despues se han abolido impuestos, cuya supresion han redundado en beneficio de la industria y del comercio, como son el estanco de la sal, que dejaba al Tesoro un producto líquido de 23 millones; el de portazgos, que producía 3 y medio, y los recargos sobre el mismo subsidio que importaban 7 millones. Y por estas razones la administracion, que por regla general cuando ha suprimido un impuesto ha tratado en seguida de sustituirle, aumentó las cifras de la contribucion industrial, elevándolas á 46 millones queriendo recuperar por este concepto lo que perdía por los anteriores.

El resultado no respondió á la esperanza, y lo mismo sucedió cuando se calculó este impuesto en 30 millones; por lo cual el ministro que suscribe no se á treve á esperar obtener mas de 20 millones si no se adoptan las medidas que propone, y que consisten en reformar algunas tarifas y en suplir á la falta de medios que experimenta la administracion para ase-

gurar la recaudacion de este impuesto en las localidades pequeñas, falta que el Gobierno pretende remediar haciendo obligatorio el encabezamiento dentro de bases previamente determinadas.

(Se continuará.)

GERONA 28 DE MAYO DE 1872

NO TIENE NOMBRE.

Profundamente afectados vamos á relatar lo que ayer sucedió en esta capital, sucesos tristes bajo distintos puntos de vista y que de muestran lo que estamos cansados de decir, esto es; que sinó se pone un remedio enérgico á los trastornadores del orden público, de que si no se salva el principio de autoridad hoy pisoteado por cuatro mal contentos, que si no se hace cumplir con la ley y respetar la ley y acatar la ley, la disolucion social está encima y España será en breve un nuevo Méjico donde todo, todo cuanto la sociedad tiene y venera como á mas sagrado, será pisoteado y hechos trizas, estará á merced del primero que de ello disponer quiera valido de su atrevimiento.

El ayuntamiento de esta capital cuya situacion económica no puede ser mas lamentable y vergonzosa; el ayuntamiento de esta capital que carece de toda clase de recursos; el ayuntamiento que tiene un acreedor en cada piedra de las calles; el ayuntamiento en fin que no encuentra quien le dé una sed de agua como vulgarmente se dice, porque ha perdido el crédito hasta el extremo de no encontrar quien quiera hacer ningun trabajo que él mande ni que antes no pague, se vió asediado y asediado se vé á toda hora; vive de limosna porque de limosna vive quien para pedir algo lo ha de rogar y suplicar para no sacar nada en cambio de sus ruegos, y deseoso de salir del apurado trance en que se encuentra, acordó, cumpliendo con la ley, poner en ejecucion el establecimiento de los consumos acordado por su antecesor, pero no los consumos tales como existian antes de la revolucion que eran una insoportable carga que pesaba sobre las espaldas del verdadero pueblo, sino la contribucion exenta de aquellos vicios y de aquellos gravámenes exorbitantes que antes se exigian y tanto es así, que los artículos que antes pagaban ocho pesetas por derecho de puertas, hoy solo pagan tres reales, todo lo mas cuatro, la mayor parte de dichos artículos, porque el ayuntamiento al implantar los consumos lo ha hecho, no con ánimo de vejar á los productores y comerciantes por el prurito de vejar, sinó con objeto de, sin imponer grandes sacrificios, conseguir algunos fondos para salvar la miseria; para salvar su honra que es la honra, no de sus individuos, sino de la ciudad de Gerona, porque en el ayuntamiento radica y depositado está su honor y la conservacion de su preclaro nombre, no sin antes de decidirse á la ejecucion de dicho acuerdo haber hecho por su parte cuantas gestiones su buen deseo le ha sugerido llamando á los gremios para ver como salir de los apuros en que se encuentra, sacando en limpio despues de todo, el que los gremios no ayudaran al ayuntamiento en nada, porque si tuviéramos necesidad de relatar todo lo suce-

dido entre el ayuntamiento y el Sr. Gobernador por una parte y los gremios por otra, entonces se veria si el municipio ha sido el que por su voluntad ha establecido los consumos, ó si han sido los que no comprendiendo sus intereses le han cerrado las puertas hasta del consejo acumulando con su conducta males sobre los que ya sentia el cuerpo municipal.

Anteanoche á las oraciones se hizo público por medio de pregon que desde el próximo dia quedaba establecido el impuesto de consumos. Comenzó la cobranza ayer por la madrugada sin resistencia ni oposicion alguna por parte de los contribuyentes, quienes satisfacian los módicos tributos sin demostrar el mas leve disgusto.

Las ocho de la mañana serian, hora en que los trabajadores de las fábricas van á almorzar, cuando comenzaron á formarse grupos, primero de chicos de catorce y diez y seis años que dirigian insultos á los encargados de la recaudacion y sin que el vecindario se apercibiera de aquello. Paulatinamente el grupo de chicos fué reforzándose con trabajadores de las fundiciones de hierro que comenzaron á dar gritos de *Fuera los consumos* y á insultar de un modo provocativo á los agentes de la recaudacion; pero tampoco estos sucesos llamaron la atencion del vecindario y eran clasificados por pequeños desahogos de los vociferadores, pero sin darles importancia alguna. A las ocho y media el aspecto de los sucesos era muy diferente; aquel grupo ya compuesto de muchas personas se dividió en tres que marcharon á las puertas dando gritos, proferiendo amenazas y llevando ya la alarma dentro de la poblacion; llegados á los fieltos rompieron las básculas, libros, mesas y cuanto encontraron á mano resultando heridos dos agentes de la administracion, el uno de ellos de gravedad, pero habiéndose resistido los cobradores del fieltos de la puerta de Alvarez y S. Pedro, no pudieron hacer allí lo mismo aunque en el primero de los puntos tuvieron que capitular los tres agentes hartos de esperar auxilios y viendo amenazadas sus vidas, pues la turba forcejaba la puerta de la casa y comenzaba á disparar tiros de revolver contra las cerraduras.

Mientras estos actos sensibles tenian lugar, el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia acompañado de dos ó tres personas, se presentó, tan pronto como tuvo noticia de lo que ocurría, en la plaza de la Constitución en donde, además de los provocadores que ya habian, acababa de llegar un grupo de los antes dichos repitiendo vivas y muera diversos; el Sr. Torres, con esa serenidad y valor de que tantas pruebas tiene dadas, trató de convencer á los amotinados con palabra afables y enérgica entonacion, de lo mal que hacian obrando como obraban, pero viendo que todo era inútil y hasta que su autoridad no era respetada cual debía, trató de probar á aquellos mal aconsejados lo que era el cumplimiento del deber.

A la hora y media de este escándalo y viendo que los grupos tomaban cada momento mas brios, mandó el Excmo. señor general Gobernador salieron fuerzas del ejército y Guardia civil á deshacerlos; efectivamente; apenas las tropas desembocaron por la calle de Ciudadanos, Cort-Real y demás, los alborota-

dores corrieron en todas direcciones llevando con su incalificable proceder el consiguiente miedo al corazon de todos los vecinos.

No hay que decir que el mercado quedó limpio de mercancías; que las puertas de los edificios y tiendas se cerraron y así permanecieron todo el dia; que hubo gritos y lágrimas en abundancia por parte de las madres, en los primeros momentos, y que las calles estaban desiertas.

Ahora bien; hemos de ser francos como de costumbre, porque la franqueza es siempre nuestra norma política tanto mas cuanto hemos de condenar y absolver muchas veces especialmente en el caso presente.

Que hacer posible otro medio hubiéramos combatido el establecimiento de consumos, no lo hemos de negar, porque siempre lo hemos combatido; que el Ayuntamiento ha de buscar recursos para pagar lo que debe y atender á sus necesidades, cosa es clara; que la contribucion de consumos es uno de los medios legales que á falta de otros tiene el deber, entiéndase bien, EL DEBER de imponer el Ayuntamiento, nadie lo duda; que los consumos tales como se han restablecido en nuestra capital solo tienen de odioso el nombre, porque las cuotas establecidas si algun defecto tienen, es el de ser muy insignificantes, cualquiera lo conoce; que el pueblo, el verdadero pueblo; conociéndolo así, no ha recibido mal lo que sabe que es necesario establecer dado el estado apurado del municipio, salta á la vista; entonces ¿de donde proviene; cual es la causa del escándalo sin nombre que ayer presencié esta capital?

La causa no es el restablecimiento de los consumos; los consumos son la excusa que cuatro hombres sencillos sugeridos por otros tantos patrones arañas hayan querido provocar, escenas indignas de pueblos cultos para dar una muestra de su intransigencia política, porque lo de ayer era puramente político, y sobre ser puramente político, era pactado, como lo demostró la falta de iniciativa de los alborotadores quienes seguian las huellas que les marcaban uno ó dos que hacian de jefes, parte de los cuales fueron prendidos ayer mismo, y el ser conocidos por sus ideas políticas los que alborotaban, apesar de haber dado vivas *al Rey* en la plaza de la Constitución cuando el Gobernador civil queria hacerlos retirar con sus consejos.

De modo que los que gritaban eran instrumentos de otros que solo saben tirar la piedra y esconder la mano; de otros cuyo empeño, no de ayer, sinó de tiempo hace, no es otro que crear conflictos al ayuntamiento combatiendo todas sus medidas por ser sus individuos desafectos al actual orden cosas; de otros algunos de los cuales siendo comerciantes, han replegado sus tiendas estos dias, con la sana y popular intencion de vender á subido precio los artículos sujetos al pago de consumos y ganar el ciento por ochenta á costa del pobre pueblo á quien pretenden extraviar para que así no conozca el verdadero peligro ni quienes son sus mas temibles adversarios; de otros, cuyos esfuerzos serán inútiles, cuyos planes se estrellarán siempre contra el patriotismo de la inmensa mayoría de estos habitantes que les conocen y saben lo que de ellos pueden esperar; de otros, en fin, que si es preciso delatare-

mes al público para que este sepa quienes son los verdaderos monopolizadoras y traficantes de la política.

¿Qué debe hacer el Ayuntamiento en nuestro pobre concepto? ¿Qué deben hacer todas las autoridades? Fácil es adivinarlo. Siendo la contribucion de consumos un impuesto impuesto por la ley, y no siendo oneroso ni perjudicial tal como lo ha establecido el Ayuntamiento en virtud de un acuerdo solemnemente, sostener ese acuerdo; cobrar el impuesto con decisión y energía; hacer respetar su autoridad mayormente cuando por medios ilegales se le quiere imponer, y no cejar ni un ápice en la marcha que tiene propósito de seguir, marcha que mientras esté reglada á la ley, merecerá nuestro apoyo y el apoyo de todas las personas sensatas, porque el suicidio es una locura, un crimen, y criminal sería el Ayuntamiento si por el interés de unos cuantos permitiera la deshonra propia que sería la deshonra de toda Gerona.

Por lo demás, sabemos que las autoridades superiores de la provincia están resueltas á no permitir que unos cuantos hombres engañados por quienes no tienen el valor de acompañarles á los tumultos, trastornen el orden público cuando así se les antoje; están resueltas á que impere el principio de autoridad y á que todo el mundo acate la ley y respete á los agentes del poder ejecutivo; y eso casualmente es lo que deseamos si la libertad ha de ser un hecho y su práctica ha de ser beneficiosa á los intereses públicos; matemos esa disolución que hoy asoma la cabeza en nuestra sociedad; que todo el mundo cumpla con sus deberes y use ampliamente de sus derechos; nada de licencia y libertinaje; castigo severo al que lo contrario á la ley haga, y de este modo podremos vivir tranquilos y dichosos, tranquilidad y dicha que hace tiempo hemos perdido.

Un consejo á los que ayer tan mal uso hicieron de la libertad. Somos partidarios de esta de corazón y en todas sus manifestaciones; lo que ayer hicieron es criminal; nadie tiene derecho á trastornar el orden público y llevar la incertidumbre á las familias, mucho mas cuando la constitucion garantiza el derecho de peticion y manifestacion pacífica. ¿Hicieron eso los provocadores de ayer? No; y por tanto, quien así obra, es ó porque no tiene razón porque no es justo lo que piden al pedirlo como lo pidieron.

¿Quién tiene derecho á atentar contra la autoridad y á derramar la sangre de sus agentes? ¿Es así como entienden la libertad y la religion los que ayer hirieron á los dos dependientes de la autoridad? Mediténlo todos y no den lugar á que la accion de la ley dé una satisfaccion á la vindicta pública herida por tales sucesos.

Y no decimos mas por hoy; sostenga el ayuntamiento su acuerdo; no se deje imponer por nada ni por nadie, y si alguno se cree perjudicado, reclame en la forma legal que deba hacerlo y atiéndanle si es justo lo que pide y conveniente; pero, á la fuerza nunca ceder debe una autoridad que estima su prestigio y su dignidad.

GACETILLA GENERAL.

—Hemos visto un elegante album en que se hallan coleccionadas todas las poesias castellanas y catalanas leídas en la primera velada literaria que se celebró en casa los Señores Berenguer. Es una modesta pero delicada muestra de gratitud que, en obsequio á la amabilidad de dichos señores al facilitar sus salones para tan amena reunion, dedican los poetas á la simpática señora D.^a Dolores Llobet de Berenguer.

—Es curiosa la siguiente estadística que publica *El Siglo Médico*:

Segun el cuadro sinóptico que el doctor Joner de Washington remitió al secretario de la asociacion americana de medicina, sacado con arreglo á los médicos de los Estados-Unidos que habian pagado contribucion durante el año 1871, resulta lo siguiente: el número de médicos alópatas ascendia á 39,070; de homeópatas 2 961; de hidrópatas, 133; de ecléticos, 2.860, y dudosos, 4.774, que arroja un total de 49.798.

Es decir, que existe la proporcion de 16.8 médicos alópatas por un homeópata.

Ahora bien: siendo la poblacion de los Estados-Unidos de 39 millones de habitantes, resulta que para cada 1.000 habitantes, hay un médico alópata, y un homeópata por cada 13.000.

—He equi la alocucion que el M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia dirigió ayer á los revoltosos con motivo de los inalicables sucesos que tuvieron lugar:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerundenses: Os habeis opuesto al cumplimiento de un acuerdo del Municipio y habeis hecho resistencia á la Autoridad.

No espongaís á la pacífica Gerona á un conflicto. Yo os aconsejo que os retireis á vuestras casas; yo os amonesto á que depongais vuestra actitud, y no provoquais escenas desagradables que mas tarde lamentariais.

El ejercicio de la ley no puede interrumpirse y la Ley se cumplirá; dejad que se cumpla tranquilamente, antes que se tenga que apelarse á medios extremos para hacerla respetar.

Gerundenses: Os habla la autoridad amiga, os habla la autoridad que procura vuestro bien, aun á pesar de las ocultas sugerencias de unos cuantos mal avenidos con vuestra tranquilidad y el orden público. Desoid la voz de los que pueden aconsejaros que abandoneis vuestro trabajo para ir á promover un tumulto; en aquel habeis de encontrar vuestro bienestar, en este no encontrareis mas que la accion enérgica de la autoridad, recta y severa en el cumplimiento de su deber.

Por última vez os lo digo; deponed vuestra actitud; volved á vuestras ocupaciones ordinarias y no tendreis que arrepentiros de haber obrado con sensatez y cordura.

Gerona 27 de Mayo de 1872.—Pedro A. Torres.

—Ayer fueron aprehendidos ocho de los principales promovedores del tumulto que relatamos en nuestro fondo.

—Uno de los heridos ayer por los amotinados, parece que lo está de alguna gravedad.

—Tan pronto como cundió por la ciudad la noticia de lo que sucedia en los felatos, se presentaron á la autoridad muchísimas personas importantes de la ciudad ofreciendo su apoyo, los concejales del Ayuntamiento acudieron á la casa capitular por si eran necesarios y varios médicos se constituyeron en la planta baja de dicho edificio para prestar sus servicios humanitarios si era necesario como lo fué por desgracia.

Entre estos vimos á los Sres. Ametller, Bach-Esteve, y otros cuyos nombres no recordamos.

—La abundancia de materiales nos impide el publicar las correspondencias que tenemos recibidas, así como muchas de las noticias que teniamos confeccionadas ya.

—Prueba elocuente del extraordinario movimiento literario en los Estados-Unidos y Alemania, son las cifras que dá un periódico extranjero. En los Estados-Unidos se publican 5.109 periódicos, de los

que 574 son diarios y 4.270 semanales: el resto mensuales y trimensuales.

En Alemania en 1871 se imprimieron 10.669 obras, de las cuales 529 son de historia natural, 241 de geografia, 891 de historia, 270 de agricultura, y por fin, 251 de arte militar.

Los Enfermos piensan, naturalmente que despues de haber tomado inútilmente una gran variedad de medicinas, que se han de alegar motivos muy poderosos antes que ellos vuelvan hacer nuevos experimentos. Al recomendar las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol á las personas afligidas con bilis, é irregularidades de los órganos digestivos, es justo decir que no son un mero purgante incluyen en su composicion estos específicos, un tónico restaurador, un aperitivo suave, y un agente antibiliso poderoso—todos vegetales. Estos tres elementos no se encuentran en otra Pildora alguna, y dos de ellos son sustancias comparativamente nuevas en la medicina. Esta combinacion constituye un antídoto positivo á la indigestion y bilis. Cuando las molestias se complican por causa de síntomas escrofulosos, debe administrarse la Zarparrilla de Bristol como desinfectante.

5

ULTIMA HORA.

Ayer tarde quedaron de nuevo establecidos los consumos en los mismos edificios en donde lo estaban por la mañana.

Las autoridades civil y militar tienen tomadas sus precauciones para reprimir cualquier atentado.

A la hora en que escribimos estas líneas, las 9 de la noche, reina tranquilidad en la poblacion.

El domingo recibimos del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia el siguiente telegrama;

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«Constituido el ministerio con los señores Duque de la Torre Presidente con la cartera de Guerra y en su ausencia el Sr. Topete con esta y la de Marina; Candau Gobernacion, Elduayen Hacienda, Ulloa Estado, Balaguer Fomento, Gracia y Justicia, Groizard y Ayala Ultramar.—Mañana á la una, hora señalada por S. M. jurarán en sus manos los que se hallen presentes en la corte.»

Gerona 26 de Mayo de 1872.—El Gobernador, Pedro A. Torres.

La prensa asociada de Barcelona, publicó anoche los siguientes telegramas:

Madrid 26 de Mayo.

La *Gaceta* inserta la relacion de los ascensos concedidos á los cazadores de Mendigorria con motivo de la accion de Oñate. Tambien inserta un decreto concediendo cruces de María Victoria.

Los diputados catalanes han dado un voto de gracias al señor Balaguer por su patriótica actitud aceptando la cartera del ministerio de Fomento, y han protestado al propio tiempo de que interviniéran en su nombramiento.

Los moderados están bastante divididos.

Entre el ministerio actual y el dimisionario reinan perfecto acuerdo é inteligencia.

La mayoría seguirá unida olvidando antiguas denominaciones.

Dicese que los republicanos someterán su conducta en la cuestion de los dos millones, al criterio de los radicales.

Las oposiciones parecen dispuestas á acusar al gabinete Sagasta, pidiendo la nueva presentacion del expediente.

El señor Elduayen mantendrá el proyecto de presupuestos del señor Camacho.

Espirado el plazo concedido por el general Serrano, desde hoy serán fusilados los prisioneros carlistas cogidos con las armas.

Mañana llegará el señor Lopez de Ayala.

Se celebrará con un gran banquete dado en Palacio el cumpleaños de S. M. el rey (30 del actual.)

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Justo ob. de Urgel.

SANTO DE MAÑANA. Sta. Teodosia mrt.

Seccion Mercantil.

MERCADO DE FIGUERAS DEL DIA 23.

HECTOLITRO.

Máx. mín. Pes. cent. Pes. cent.

Table with 4 columns: Item, Máx. Pes. cent., mín. Pes. cent., and another column. Items include Trigo and Centeno.

Table of market prices for various goods like Mezcladizo, Maiz, Habas, Habones, Arbejas, Mijo, Panizo, Cebada, Avena, Habichuelas, Aceite de 1.a, and Aceite de fab.

BARCELONA.

Colzacion oficial del dia 25 de Mayo de 1872.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Operaciones. Queda. Observaciones. Titulos al portador 3 por 100 consolidado interior. Id. id. exterior. emision de 1867. BOLSIN. A las diez queda el 3 por 100 consolidado 27.17 1/2 despues de haberse operado a 27.05, 15, 05 y 17.1/2 Subvenciones, 35.85. Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH. GERONA. Imprenta a cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia num. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asma, catarro, tisis, (consuncion), hesses, gota, & c.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real num. 4.

NO JUGUEIS Con Vuestra Salud.

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la Ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la practica medica.

SOLIDA REPUTACION DE LA ZARZAPARRILLA de Bristol



que desde que fué descubierta en el año de 1852 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los países, donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos desde el robusto Inglés hasta el barbarico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos, ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros Agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleados en su elaboracion, y de esta manera podemos elegir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raíces, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva-York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raíces, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales, el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta, y como regla, cura todas las enfermedades que tiene su origen en la Sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia medica.

En consecuencia regamos á los enfermos, y dolientes que

No Jueguen con su Salud

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos; pero acuden inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones,

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS DE BRISTOL.

que han sido probados en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente beneficiosa á la salud.

No contienen minerales, ni drásticos ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna. De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; y boticas principales.

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Elasticidad á los tegidos humanos: Por el general satisfactorie resultado obtenido con estas sencillas y exóticas sustancias, se hace innecesario mencionar casos.

No mas dolores ni extraccion de muelas. Mientras se se dá la primera untura desaparece el dolor, frotando las encias. ¡No os las arranqueis jamás!

No mas MORENAS. Pocos instantes despues de haber aplicado la pomada, desaparece todo sufrimiento que dando bueno en pocos dias.

No mas dolores reumáticos, calambres ni ataques de nervios. A las dos ó tres unturas desaparecen los primeros y segundos, y con alguna constancia los tercetos.

No mas padecer de los pechos: A poco de haberlos untado desaparece el dolor y tirantez de los tegidos y vasos interesantes, ya crie ó no la mujer.

No mas erisipela. Se habren los poros, esterminan los insectos y demas efectos que origina esta enfermedad, quedando en su curso la transpiracion. De aqui la bajada de los hinchazones, granos, erupciones de todas clases y panadizos, que con este uso disminuye el dolor un 95 por 100, sin mal resultado.

No mas humores picantes ni de sangre viciada. En breve extrae las aguas errantes componiendo los tegidos y poros.

No mas destemplanza de los órganos digestivos. Para conseguir mejoría vastan 3 unturas (vease el prospecto de su diferencia) y para el completo restablecimiento pocas repeticiones. Lo propio sucede con los niños que padecan de indigestiones de resultados de la denticion ó de lombrices etc.

Se dan prospectos y esplicaciones gratis, y se despacha desde un real arriba y en potes de varios precios en Barcelona, Espaderia 46; piso 1.º (Sastre). Gerona calle de Bellmirall 5, bajos; y Ciudadanos num. 16; (Viuda de Gendret.)

ZAPATERIA AMBULANTE

Plaza de las Coles número 6.

ULTIMOS DIAS DE VENTA.

El dueño de esta Ambulancia, para realizar la poca existencia que le queda y en agradecimiento á la buena acogida que ha merecido de buena parte de esta poblacion; en su obsequio, rebaja los precios á los ya bajos, que regian.

SALVADOR BAXÁS



constructor de paraguas que vivia en la calle de la Galera, participa á sus clientes y á los demás que le honran con su confianza se ha trasladado en la Plaza de S. Agustin num. 4, ol que se promete servir con baratura y prontitud.



PARA LA HABANA.

Saldrá del puerto de Barcelona el próximo junio vapor español

ARGOS

capitan D. Francisco Soquiza. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Antonio Guarch, calle del Regomir, num. 7 y 9, principal. Barcelona, 8

Palomos de venta.

Casa Cayetano Carbó, Armero, calle de la Platería n.º 30, Gerona.

Boladores de cria, el par. de 12 á 24 reales

Desaparejados, uno. de 6 á 12 »

De clase grandes, el par. de 14 á 20 »

Desaparejados, uno. de 7 á 10 »

PICHONES.

Boladores, el par. 6 reales.

Grandes, id. 7 »



SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS

POR VAPOR.

COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAGE.

Servicio mensual. Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

BOURGONE, SAVOIE, POITOU, LA FRANCE Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El dia 16 de Junio saldrá del puerto de Barcelona, el magnífico y colosal Vapor LA FRANCE, el cual reúne todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cacerera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Para mas informes, acúdase á los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1, Corresponsal en Gerona D. Antonio Boza.